

DR. CARLOS RIOSECO Q

ABOGADO

(593 2) 2956071

drcriosecoq@lawyer.com

Manuel Larrea 153 y Ante, Edificio Cabezas, Oficinas 501-502

Casilla judicial 2379

QUITO ECUADOR

23618

93291

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente

14-VII-03

Gonzalo
11 JUL. 2003

De mi consideración:

Adjunto a la presente encontrará copia de escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía Xi INDUSTRIAL DEPOT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Señor Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado el 16 de mayo del 2003.

Así, los cedentes y cesionario son:

Sr. Gaspar David García Espinoza (C.C. 100206154-5), que cede y transfiere 20 participaciones que posee en Xi INDUSTRIAL DEPOT COMPAÑÍA LIMITADA a favor del Sr. Eduardo Larrea Benavides (C.C. 170164526-7) por la cantidad de U\$D20,00.- conforme a los estatutos sociales y al acta de Junta General Universal de socios de jueves 31 de octubre del 2002 que consta anexa a la misma escritura.

Demás datos encontrará en la misma escritura.

Por lo expuesto solicito a Usted se sirva aprobar la presente transferencia de participaciones de Xi INDUSTRIAL DEPOT COMPAÑÍA LIMITADA y proceder a los registros de Ley.

Notificaciones recibiré en el casillero judicial número 2379 del Palacio de Justicia de Quito o en el lugar que Usted determine.

Por su pronta y segura atención a la presente le anticipo mis agradecimientos.

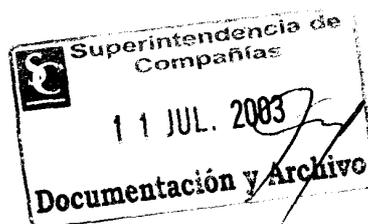
Atentamente,

Dr. Carlos Riaseco Quilodrán

Abogado

6074 Quito

C.I. 171870129-3



Ou Ingresado. 2003 07 14. JG



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1	Escritura N°
2	Dr. Hector Vallejo Delgado
3	NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
4	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
5	COMPAÑIA "Xi INDUSTRIAL DEPOT COMPAÑIA
6	LIMITADA"
7	QUE OTORGAN
8	GASPAR DAVID GARCIA ESPINOZA Y
9	YOLANDA CIELO SEVILLANO REALPE
10	A FAVOR DE
11	INGENIERO LUIS EDUARDO LARREA BENAVIDES
12	CUANTIA: USD 20,00
13	Di 4 copias
14	En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
15	República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis (16) de mayo del
16	dos mil tres, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO,
17	NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTON,
18	comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges
19	GASPAR DAVID GARCIA ESPINOZA y YOLANDA CIELO
20	SEVILLANO REALPE, por sus propios derechos y por los que
21	representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra,
22	en calidad de CESIONARIO, el señor INGENIERO LUIS
23	EDUARDO LARREA BENAVIDES, casado, por sus propios
24	derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
25	ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito
26	Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y
27	obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
28	exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía e identidad ciudadanos

5 - copias
 H. Vallejo
 H. Vallejo

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

1 números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
2 fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a este
3 instrumento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
4 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
5 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
6 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
7 transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA "Xi
8 INDUSTRIAL DEPOT COMPAÑÍA LIMITADA", de acuerdo a
9 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
10 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte,
11 como cedentes, los esposos señor GASPAR DAVID GARCIA
12 ESPINOZA y señora YOLANDA CIELO SEVILLANO REALPE;
13 y, por otra, en calidad de cesionario, el señor INGENIERO LUIS
14 EDUARDO LARREA BENAVIDES, casado. Todos los
15 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
16 Metropolitano, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento
17 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
18 derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno: La Compañía
19 "Xi INDUSTRIAL DEPOT COMPAÑÍA LIMITADA", se
20 constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho del
21 mes de junio del dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Quinto del
22 cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado, e inscrita en el
23 Registro Mercantil el veintinueve del mes de julio de dos mil dos,
24 con el número dos mil cuatrocientos noventa y cinco, aprobada
25 conjuntamente con Resolución número dos mil seiscientos sesenta
26 y uno del veintitrés de julio del dos mil dos por la
27 Superintendencia de Compañías. Dos: La Junta General de Socios
28 de la Compañía celebrada con el carácter de universal el día treinta

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 y uno de octubre del dos mil dos, con el voto unánime del capital

2 social suscrito y pagado, autorizó al socio señor David García

3 Espinoza para que transfiera veinte participaciones que posee en

4 esta compañía a favor del señor Ingeniero Eduardo Larrea

5 Benavides. TERCERA: TRANSFERENCIA DE

6 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el

7 compareciente señor David García Espinoza con autorización

8 expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva veinte

9 participaciones que posee en la Compañía "Xi INDUSTRIAL

10 DEPOT COMPAÑÍA LIMITADA", a favor del señor Ingeniero

11 Eduardo Larrea Benavides, con todos los derechos inherentes a las

12 mismas. CUARTA: ACEPTACIÓN.- La señora Yolanda Cielo

13 Servillano Realpe, manifiesta su expreso consentimiento para que

14 su esposo el señor David García Espinosa ceda en venta veinte

15 participaciones que posee en la Compañía "Xi INDUSTRIAL

16 DEPOT COMPAÑÍA LIMITADA" y así mismo las partes aceptan

17 la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este

18 contrato. QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las

19 participaciones objeto de este contrato es el de VEINTE

20 DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 20,00) de contado, suma que

21 el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en

22 moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA: INSCRIPCIÓN

23 Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas

24 para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón

25 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la

26 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de

27 constitución. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES que

28 acompaña el Acta de la Junta General Universal de Socios de la

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

De la parte...

[Handwritten signatures and stamps]

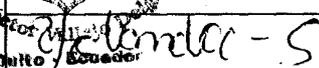
[Notary seal and stamp]

Compañía "Xi INDUSTRIAL DEPOT COMPAÑÍA LIMITADA",

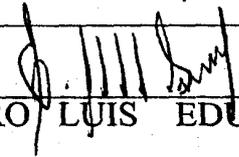
en la que se acredita que con el consentimiento unánime el capital social, se autoriza al socio compareciente para que transfiera veinte participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.". HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el DOCTOR CARLOS RIOSECO abogado con matrícula profesional número seis mil setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


GASPAR DAVID GARCIA ESPINOZA

C.C. 10020615715


YOLANDA CIELO SEVILLANO REALPE

C.C. 171573820-4


INGENIERO LUIS EDUARDO LARREA BENAVIDES

C.C.

17.0164526-7

El Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

Documentos Habilitantes.

DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171573820-7
EVI. LANG REALPE YOLANDA CIELO

19 MAYO 1977
MAYO 1977
LUGAR DE NACIMIENTO 05 811 01240

ANALIZ PICHINCHA
YOLANDA GERMUD, 77

Yolanda S.

Yolanda S.



ECUATORIANA***** A1133A1122
CASADO CASPAR DAVID GARCIA ESPINOZA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
LUIS PASCACIO SEVILLANO
MARTHA JACINTA REALPE M
QUITO APELLIDO DE LA MADRE
15/12/1998
15/12/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 0075018
FIRMA DE LA AUTORIDAD

171573820-7



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

114-0810 1715738207
NUMERO CEDULA
SEVILLANO REALPE YOLANDA CIELO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA



NOTARIO DIRECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifico y doy fe que el documento
que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que se puso a mi vista.

Quito a 18 Mayo 2003.

[Signature]
NOTARIO

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100206154-5

GARCIA ESPINOZA GASPAR DAVID

NOMBRES Y APELLIDOS
 25 DICIEMBRE 1.971

FECHA DE NACIMIENTO

INBAURA/COTACACHI/VACAS GALIN

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 1 046 00046

INBAURA, COTACACHI ACT.

INBAURA, COTACACHI

VALDES GALINDO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E1333A1222

CASADO YOLANDA CIELO SEVILLANO

ESPECIAL CHOFER PROFESIONAL

VICTOR GARCIA

ROSA RIO ESPINOZA

QUITO 15/12/98

15/12/2010

FORMA No. 0075017

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Handwritten signature]

1002061545

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

4-0288 1002061545
 NUMERO CEDULA

GARCIA ESPINOZA GASPAR DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PROVINCIA
 COTACACHI

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO
 NOTARIO

16 Mayo 2003

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO
EL DÍA JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL 2.002

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy jueves 31 de Octubre del 2.002 a las 17H00 en el domicilio de la Compañía XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA, ubicado en la calle Sincholagua No 575 y Av. Pedro Vicente Maldonado, se reúnen los socios de la Compañía, Señores: Ing. Eduardo Larrea Benavides, propietario de 360 participaciones de un dólar cada una, David García Espinoza, propietario de 20 participaciones de un dólar cada una y Diego Larrea Egüez, propietario de 20 participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes son propietarios de 400 participaciones pagadas, equivalentes a la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía habiendo sido verificado por el Secretario, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Cambio en la denominación de la Compañía
- 2.- Cesión de participaciones
- 3.- Reforma de Estatutos

Preside la sesión el Sr. Diego Larrea Egüez, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General Señor Ing. Eduardo Larrea Benavides.

Con respecto al primer punto el Ing. Eduardo Larrea Benavides explica a los demás socios que en la denominación de la Compañía se ha creado una confusión puesto que, tanto clientes como Proveedores y demás personas que tienen relación con la Compañía han interpretado la denominación de la misma como: ONCE INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA, por lo que se hace necesario el cambio de la letra I de XI por la (i) para que quede la nueva denominación como: Xi INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA. Toma la palabra el Sr. Diego Larrea Egüez para manifestar que está de acuerdo con la modificación y lo eleva a moción; todos los presentes están de acuerdo con la moción presentada por lo que se aprueba el cambio en la denominación de la Compañía por unanimidad.

En relación al segundo punto toma la palabra el Sr. David García Espinoza para solicitar que la Junta conceda autorización para ceder las 20 participaciones que tiene en la Compañía a favor del Ing. Eduardo Larrea Benavides, el mismo que manifiesta estar de acuerdo y acepta esta cesión de participaciones la misma que se lo hará de conformidad con la Ley de Compañías en concordancia con el Artículo octavo de los Estatutos de la Compañía. La Junta aprueba por unanimidad la cesión de participaciones propuesta.

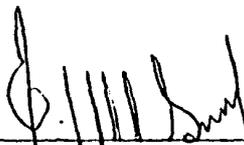
En razón de los puntos aprobados anteriormente se deben reformar los Estatutos de la Compañía, el Gerente General propone que deben ser reformados de conformidad con lo aprobado en esta Junta General Universal de Socios.

ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- Con el nombre de "Xi INDUSTRIAL DEPOT CIA LTDA", se constituye en el Ecuador una compañía de responsabilidad limitada.

El Ing. Eduardo Larrea Benavides solicita, se apruebe la reforma de Estatutos constante en el tercer punto del orden del día. Esta petición es aprobada por unanimidad.

Todos los presentes manifiestan su absoluta conformidad con los planteamientos aprobados en esta Junta General Universal de Socios, aprobándolos por unanimidad y autorizando al Ing. Eduardo Larrea Benavides en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que estas resoluciones sean elevadas a Escritura Pública.

Se conceden 30 minutos de receso para la elaboración del Acta, luego de lo cual y con la presencia de las mismas personas, el secretario procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna y suscrita por todos los presentes. Siendo los 18H00 se declara clausurada la sesión.



ING. EDUARDO LARREA BENAVIDES
SOCIO - GERENTE GENERAL
SECRETARIO

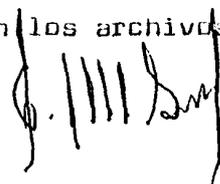


SR. DIEGO LARREA EGÜEZ
SOCIO - PRESIDENTE



SR. DAVID GARCIA ESPINOZA
SOCIO

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.-



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES otorgada por GASPAR DAVID GARCIA Y SEÑORA,
a favor de LUIS EDUARDO LARREA, firmada y sellada en cinco fojas
útiles.- Quito, a dieciséis de mayo del dos mil tres.-

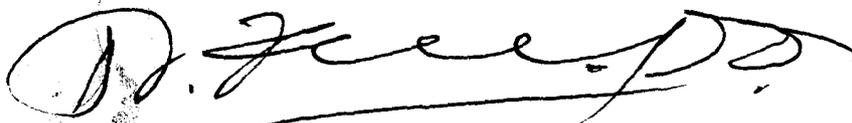


DOCTOR HÉCTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Quito - Ecuador

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA Xi
INDUSTRIAL DEPOT COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el
veintiocho de junio del dos mil dos, de la escritura de
TRANSFRENCIA DE PARTICIPACIONES otorgada por
GASPAR DAVID GARCIA ESPINOZA Y SEÑORA A FAVOR
DE LUIS EDUARDO LARREA el dieciséis de mayo del dos mil
tres ante el suscrito Notario.- Quito, a diecinueve de mayo del dos
mil tres.-



DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

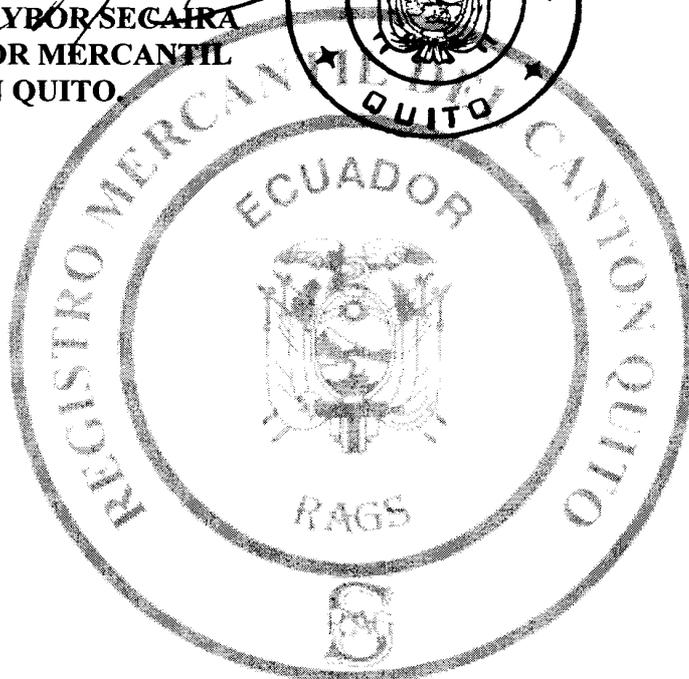


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2495, del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Julio del dos mil dos, a fs 2150 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "Xi INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Junio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng